

**UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL HOSPITAL  
UNIVERSITARIO PUERTO REAL Y HOSPITAL ALTA  
RESOLUCIÓN LA JANDA**

**PROCEDIMIENTO 4: SELECCIÓN DOCENTES. DEFINICIÓN DE  
RESPONSABILIDADES EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL Y  
HOSPITAL ALTA RESOLUCIÓN LA JANDA.**

	<b>REALIZADO:</b>	<b>REVISADO:</b>	<b>APROBADO:</b>
<b>FECHA</b>	20/01/2021	03/11/2023	03/11/2023
<b>FIRMA</b>			
<b>NOMBRE</b>	Juan Jesús Cobacho de Alba	Araya Fortis Serra	José Luis Gujarro Rodríguez
<b>CARGO</b>	Jefe Servicio Formación Continuada	Directora Económico-Administrativo	Director Gerente



## Índice:

1. Objetivo.	3
2. Alcance.	3
3. Referencias y Marco formativo.	3
4. Contenido.	3
5. Descripción del Procedimiento.	5
6. Responsabilidades.	5
7. Anexos.	11

## 1. OBJETIVO

Definir las actuaciones a seguir para seleccionar a los docentes de las actividades en función de unos requisitos básicos de acceso y un perfil competencial que garanticen su idoneidad y posibilite el desarrollo de la actividad con la máxima calidad, eficacia y eficiencia.

## 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Hospital Universitario Puerto Real y Hospital Alta Resolución La Janda.

## 3. REFERENCIAS Y MARCO NORMATIVO

- Plan Estratégico de Formación Integral del Sistema Sanitario Público de Andalucía
- Modelo de Formación de los Profesionales del SSPA
- Plan Estratégico de Formación del Hospital Universitario Puerto Real y Hospital Alta Resolución La Janda.
- Resolución 0194/17 de la Dirección General de Profesionales para la gestión de la formación continuada en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

## 4. CONTENIDOS

La Unidad tiene definidos unos Requisitos Básicos Docentes así como un Mapa de Competencias docentes (Anexo I), que garantizan su idoneidad.

### 4.1. Requisitos Básicos Docentes:

- REQUISITOS TÉCNICOS
  - Titulación académica
  - Especialidad
  - Puesto de trabajo y lugar
  - Experiencia profesional
  - Formación en el área en la que imparte docencia

- REQUISITOS DOCENTES
  - Formación en Metodología Didáctica
  - Formación en comunicación
  - Formación como teletutor
  - Experiencia docente en el área específica
  - Experiencia docente en otras áreas
  
- OTROS REQUISITOS
  - Profesional acreditado por la ACSA
  - Profesional acreditado la ANECA
  - Profesional acreditado por el Plan Nacional o Europeo de RCP
  - Colaborador en otras actividades formativas en la UF como docente o coordinador
  - Resultados satisfacción otras actividades
  - Experiencia investigadora
  - Otros

Evaluados estos tres elementos y una vez confirmada su idoneidad, los solicitantes pasan a formar parte del banco de docentes de la Unidad de Formación Continuada del HUPR y HAR La Janda. En ella se dispone de información actualizada de los curriculum del profesorado.

La evaluación del Mapa de Competencias se utilizará para establecer el Plan de Desarrollo Individual del docente.

#### 4.2. La Evaluación:

- **La evaluación de los Requisitos** se actualizará periódicamente y cada vez que se incorpore un nuevo docente, el Responsable de la Unidad cotejará los resultados y comunicará al docente la resolución final.

- **A partir de la autoevaluación del Mapa de Competencias** se establecerá conjuntamente con el profesional un Plan de Desarrollo Individual para establecer las metas a alcanzar en cuanto al desarrollo/actualización de las competencias establecidas. El propio docente enviará los resultados junto al currículum actualizado a la Unidad de Formación Continuada del HUPR y HAR La Janda.

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- En el proceso de planificación de la actividad formativa se hace una propuesta de perfiles docentes por el Responsable de la Unidad y/o Coordinador de la actividad.
- En función de estos perfiles se recurre inicialmente a la base de datos de la Unidad de Formación Continuada del HUPR y HAR La Janda, y en caso de no adecuarse se hace una búsqueda en otras Unidades de Formación, en el Observatorio de la Calidad de la Formación u otras entidades o empresas externas.

## 6. RESPONSABILIDADES

### 6.1. Coordinador de la actividad:

- Estar registrado en GESFORMA y mantener actualizados sus datos personales y profesionales referidos a los perfiles técnicos y pedagógicos.
- Definir los perfiles competenciales de los docentes en coordinación con la Coordinadora de FC y/o Jefatura de la Unidad de Formación Continuada del HUPR y HAR La Janda.
- Planificar la acción formativa, cumplimentar la solicitud de acreditación en Mejora\_F.
- Comunicar la necesidad de recursos materiales, audiovisuales y espacios necesarios para el desarrollo de la acción formativa con anterioridad suficiente al inicio de la acción formativa.
- Organizar los materiales/ contenidos/documentos de la actividad en la Plataforma virtual de Formación del Hospital.

- Cumplimentar en la plataforma los resultados del sistema de evaluación.
- Promover y controlar el ejercicio de las funciones de los docentes.
- Tomar decisiones en cuanto a la continuidad o no de los docentes en función de los resultados obtenidos.
- Comunicar los resultados de la evaluación a los docentes.
- Incorporar áreas de mejora a las actividades formativas en función del informe de Evaluación emitido por ACSA y los resultados obtenidos en cuanto a satisfacción, aprendizaje, transferencia e impacto.
- Mantener actualizado su CV
- Autoevaluar sus competencias y mantenerlas actualizadas.
- Conocer y aplicar los Procedimientos Normalizados de Trabajo de la UGGC

## 6.2. Docente:

Serán responsabilidades generales de los docentes

- Estar registrado en GESFORMA y mantener actualizados sus datos personales y profesionales referidos a los perfiles técnicos y pedagógicos.
- Cumplimentar la autoevaluación de su mapa de competencias y mantener estas actualizadas.
- Aportar el currículum y datos pertinentes para formalizar su participación en la actividad formativa.
- Mantener actualizada sus competencias técnicas y pedagógicas
- Participar en proyectos de investigación de su especialidad y pedagogía.
- Diseñar la programación de la actividad de acuerdo a los estándares de calidad de la Unidad de Formación Continuada del HUPR y HAR La Janda.
- Colaborar con la Unidad de Formación Continuada del HUPR y HAR La Janda y con la Coordinación Docente en la acreditación de actividades o programas formativos en los que participa.
- Diseñar herramientas metodológicas de acuerdo al programa atendiendo a los objetivos, el perfil del alumnado, los recursos disponibles, el tipo y formato de la acción formativa (Guía didáctica y Plan de Acción Tutorial, ejercicios, casos prácticos...).

- Aplicar/utilizar técnicas didácticas variadas en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Planificar los recursos necesarios disponibles para el desarrollo de la acción formativa y responsabilizarse del buen uso de los mismos.
- Impartir la actividad según el programa previsto.
- Promover el aprendizaje significativo, la interactividad del alumnado y el seguimiento o lo que es lo mismo: gestionar la interacción didáctica y la relación con el alumnado.
- Gestionar los entornos presenciales, en contextos simulados o virtuales de aprendizaje.
- Planificar acciones de tutorización durante y después de la actividad formativa.
- Comunicar las necesidades de espacio, audiovisuales y otros recursos antes de planificar la acción formativa.
- Transmitir conocimientos y habilidades de acuerdo a la mejor evidencia disponible.
- Tener/adoptar actitudes de acuerdo a la ética y deontología profesional.
- Fomentar las prácticas simuladas y en contexto real.
- Utilizar un sistema de evaluación coherente con los objetivos y metodología previstos.
- Valorar los resultados obtenidos en el Sistema de Evaluación.
- Emitir informe de resultados.
- Complimentar el cuestionario de evaluación de la actividad formativa
- Proponer áreas de mejora en función de los resultados obtenidos y el Informe de Evaluación emitido por la ACSA.
- Realizar la autoevaluación de competencias y mantenerlas actualizadas.

**Importante: No podrán ejercer funciones de coordinación, docencia y/o tutoría remunerado en una actividad formativa, el personal adscrito a la Unidad de Formación.**

**La condición de alumnado no podrá coincidir con la de docencia, coordinación o tutoría en la misma actividad formativa.**

Si las características de la actividad hiciese preciso contar con un **coordinador**, son responsabilidades del Coordinador:

- Diseñar la programación de la actividad de acuerdo a los estándares de calidad de la Unidad de Formación Continuada del HUPR y HAR La Janda y cumplimentar la solicitud en mejora F de acuerdo a los plazos fijados para ello.
- Seleccionar al personal docente de acuerdo con la Unidad de Formación Continuada del HUPR y HAR La Janda y el mapa de competencias docentes.
- Consensuar y diseñar herramientas metodológicas y técnicas didácticas de acuerdo al programa y al perfil del alumnado, los recursos disponibles, el tipo y formato de la acción formativa y docentes seleccionados.
- Velar por la contextualización del contenido, su utilidad, variedad e integralidad, así como por su legitimidad, rigurosidad y calidad.
- Velar porque el proceso enseñanza-aprendizaje esté centrado en el alumnado.
- Diseñar la Guía Didáctica y el Plan de Acción Tutorial.
- Diseñar y/o coordinar el sistema de evaluación.
- Planificar los recursos necesarios disponibles para el desarrollo de la acción formativa y responsabilizarse del buen uso de los mismos.
- Cumplimentar la programación de la actividad en Mejora F en el caso de la formación acreditable.
- Coordinar y solicitar a la Unidad de Formación Continuada del HUPR y HAR La Janda los recursos necesarios disponibles para el desarrollo de la actividad y velar por su buen uso.
- Presentar a los docentes.
- Velar porque el desarrollo y la calidad de la misma se ajuste al programa previsto.
- Asegurarse de la inclusión de la temática transversal correspondiente (p.e. igualdad o género, seguridad del paciente...).
- Participar en la inauguración y clausura de la actividad.



- Controlar la asistencia del alumnado y entregar a la UGGC los listados de firmas y la documentación asociada a la actividad formativa en un plazo no superior a siete días hábiles desde la finalización de la actividad.
- Comunicar a la UGGC cualquier contingencia sobrevenida y los motivos de las mismas.

Estas funciones serán delegables en una de las personas que ejerza la docencia cuando no exista, en una actividad formativa, la figura de coordinación.

### 6.3. Profesionales administrativos de soporte

- Conocer y aplicar los Procedimientos Normalizados de Trabajo de la Unidad de Formación Continuada del HUPR y HAR La Janda
- Informar a los docentes sobre GESFORMA.
- Realizar seguimiento y trasladar los resultados de la evaluación a la jefatura de la Unidad, coordinadora y/o docente.
- Poner en marcha el protocolo para conocer las causas de niveles de resultados de la satisfacción iguales o inferiores a un 75%

### 6.4. Responsable de la Unidad Formación:

- Gestionar y tramitar ante la Consejería de Salud y Familias la acreditación de aquellas actividades formativas que la Unidad de Formación Continuada del HUPR y HAR La Janda haya acordado solicitar.
- Realizar las convocatorias de las actividades formativas previstas y difundirlas por los distintos medios disponibles.
- Seleccionar, cuando proceda, al alumnado de las actividades formativas conforme a los criterios establecidos.
- Responsabilizarse de que se lleve a cabo la evaluación de todo el proceso formativo, debiendo incorporar en dicho proceso la evaluación de la transferencia de dicha formación en el desempeño del puesto de trabajo.
- Controlar, administrar y gestionar el presupuesto para formación continuada, con los órganos contables y ante la unidad económico-administrativa correspondiente.



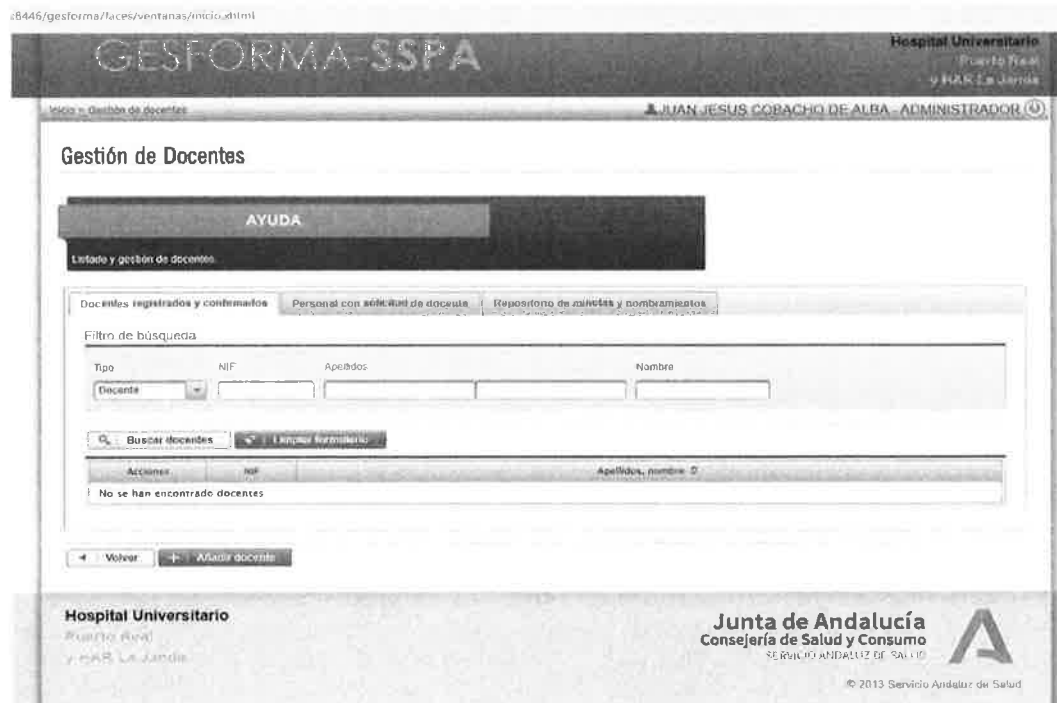
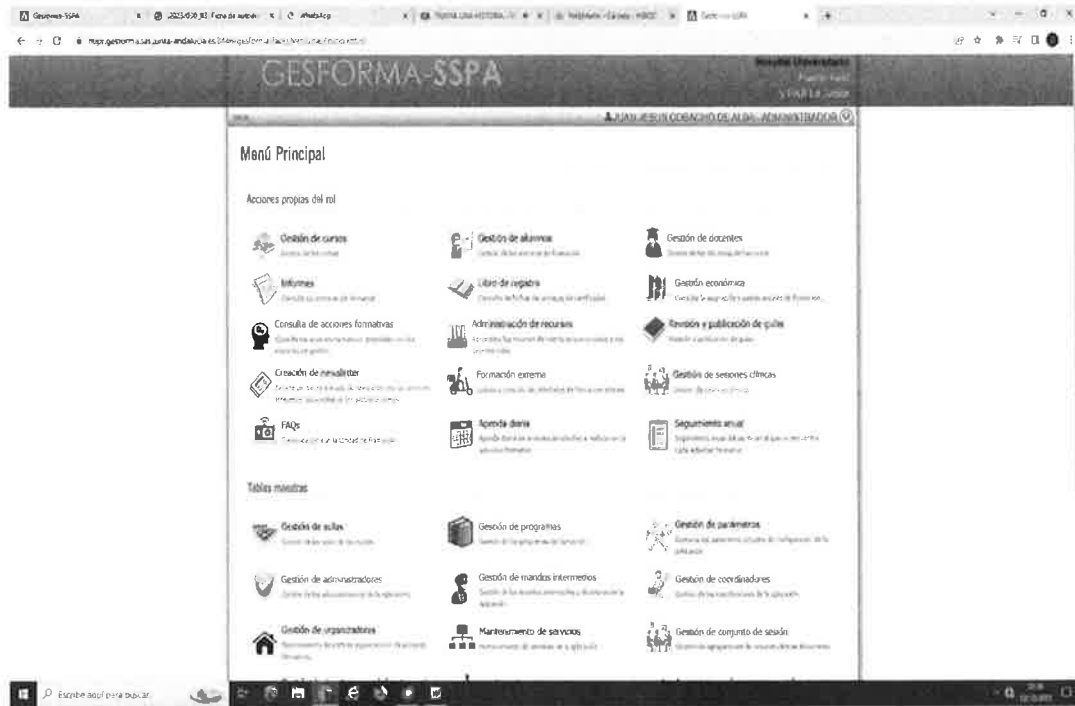
- Diseñar herramientas para la detección de necesidades formativas.
- Diseñar, planificar y proponer y desarrollar el Plan de Formación anual de la Unidad de Formación Continuada del HUPR y HAR La Janda
- Diseñar u orientar en el diseño de herramientas que promuevan la interacción docente/discente y que sean coherentes con el Plan o la actividad formativa.
- Diseñar u orientar en el diseño de herramientas para evaluar conocimientos, habilidades y actitudes así como niveles de logro de aprendizaje.
- Diseñar u orientar en el diseño de herramientas para valorar la transferencia.
- Diseñar u orientar en el diseño de indicadores de resultados que permitan medir el impacto del Plan de Formación y sus acciones formativas.
- Analizar la propuesta de actividad, coordinador y docentes.
- Realizar la apertura y revisar la programación/solicitud en Mejora\_F.
- Definir con el/la coordinador/a los perfiles competenciales de los docentes.
- Seleccionar los/las docentes adecuados/as a dicho perfil en las bases de datos.
- Tramitar las autorizaciones de actividades de formación continuada, nombramientos docentes, listas de asistentes, certificados de asistencias... a través de la Plataforma Corporativa para la Gestión de la Formación Continuada.
- Verificar que cada actividad se desarrolle de acuerdo al programa previsto.
- Valorar los resultados obtenidos en el Sistema de Evaluación.
- Analizar los indicadores de resultados del Plan de Formación y realizar propuestas de mejora.
- Actualizar sus competencias.

7. ANEXO

ANEXO I. MAPA DE COMPETENCIAS DOCENTES

<b>COMPETENCIA 1: DISEÑAR ACCIONES FORMATIVAS</b>	Conjunto de comportamientos, observables y medibles, que verifican que SABE DISEÑAR ACCIONES FORMATIVAS	Acreditación de la formación	Descripción de Objetivos	Metodología didáctica	TICs
Indica si/no					
<b>COMPETENCIA 2: IMPARTIR ACCIONES FORMATIVAS</b>	Conjunto de comportamientos, observables y medibles, que verifican que SABE IMPARTIR ACCIONES FORMATIVAS	Exposición oral	Práctica simulada	Práctica en contexto real	TICs
Indica si/no					
<b>COMPETENCIA 3: EVALUAR ACCIONES FORMATIVAS</b>	Conjunto de comportamientos, observables y medibles, que verifican SABE EVALUAR ACCIONES FORMATIVAS	Satisfacción	Aprendizaje	Transferencia	Impacto
Indica si/no					
<b>COMPETENCIA 4: MEJORAR LAS ACCIONES FORMATIVAS</b>	Conjunto de comportamientos, observables y medibles, que verifican que SABE EVALUAR ACCIONES FORMATIVAS	Diseño	Impartición	Evaluación	
Indica si/no					

## ANEXO II. REGISTRO DE DOCENTES



2204b/gestorma/tares/index.xhtml

# GESFORMA-SSPA

Hospital Universitario  
Puerto Real  
y HAR La Janda

## Registro de profesores y entidades formativas colaboradoras - Solicitud de acceso

### AYUDA

A continuación podrá rellenar sus datos académicos, así como las actividades formativas en las que ha participado como docente y las que ha recibido como alumno para entrar a formar parte del conjunto de docentes capacitados para impartir actividades formativas dentro del centro.

-   
BOMBA DMSAS
-   
EDUC. ESPECIAL
-   
FORMACIÓN CONTINUA
-   
Áreas de desarrollo de las TIC en el aula de informática
-   
TIC en el aula
-   
PUNTO DE ENCUENTRO
-   
ACTIVIDADES Y CERTIFICADOS
-   
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA VIDA
-   
Evaluación de calidad

### Registro sin iniciar

Por motivos de seguridad, es necesario que antes de completar los datos personales se autentique en el sistema. Debe indicar su usuario/contraseña DMSAS.

En caso de no disponer de esas credenciales, debe solicitarlas al área de nuevas tecnologías de su centro, seleccionando esta en IDENTIFICACIÓN.

¿Pertenece a una empresa?

